



Ministerio de Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 02
UNDÉCIMO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 1 de octubre de 2014, en las dependencias del Hotel Gran Palace, siendo las 10:30 horas, se abre la segunda sesión ordinaria del undécimo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|-----|---------------------------------|--|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias |
| 2. | Sr. Antonio Palma Inostroza | Suplente, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 3. | Sr. Claudio Cunazza Paliuri | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 4. | Sr. Enrique Hauenstein Barra | Titular, Universidades Autónomas (UCT) |
| 5. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 6. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 7. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 8. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 9. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (UMAG) |
| 10. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente |
| 11. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Sector Pesquero |

Asiste invitada la experta en especies de hongos Giulana Furci, Directora Ejecutiva de Fundación Fungi. Además, por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, Leonora Rojas, Profesional de la Sección Gestión de Especies del Departamento de Espacios Naturales y Biodiversidad de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Alsodes pehuenche* (CeI, 1976), “sapo de pecho espinoso”

Anfibio de cuerpo voluminoso y extremidades robustas, especialmente las patas anteriores de los machos. Las puntas de los dedos de los pies son redondeadas y de color blanquecino; con membranas interdigitales presentes sólo en las extremidades posteriores. Especie endémica de Los Andes de Chile y Argentina. Desde su descripción (CeI 1976) se conocía solo en la localidad tipo, Valle Pehuenche, Provincia de Mendoza, Argentina. Sin embargo, fuentes posteriores reportaron tres sitios más en Chile, que ampliaron la distribución de la especie unos 3,4 km hacia el este. Todos estos registros se encuentran entre los 2.000 y 2.500 m de altitud.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Se establece que probablemente la población del lado chileno y la del lado argentino de la frontera, estén unificadas en una sola localidad por un evento de introducción de un patógeno (por ejemplo hongo) que podría eliminar todos los individuos de ambos lados. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Alsodes pehuenche*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Alsodes pehuenche* (CeI, 1976):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada inferior a 20 km².
- B1a Se conoce en una sola localidad, alrededor de frontera Chileno-Argentina de paso pehuenche, la amenaza posible que unifica los lugares es la introducción de una especie exótica invasora (patógeno).
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de reconstrucción de la ruta internacional, alteración de los cursos de agua, contaminación y presencia de ganado doméstico.
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada inferior a 9 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad, alrededor de frontera Chileno-Argentina de paso pehuenche, la amenaza posible que unifica los lugares es la introducción de una especie exótica invasora (patógeno).
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de reconstrucción de la ruta internacional, alteración de los cursos de agua, contaminación y presencia de ganado doméstico.

1.2. *Amanita gayana* (Mont.) Sacc., nombre común no conocido (hongo)

Hongo ectomicorrícico. Basidiomas creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*; píleo: 30-60 mm de ancho, cóncavo hasta plano o levemente depresso, con margen estriado, seco, anaranjado-rojizo, cubierto por escamas gruesas de color anaranjado-amarillento, evanescentes, contexto blanco, laminillas libres, densas, blancas hasta amarillentas. Presente desde la Región del Biobío y La Araucanía (Contulmo, Nahuelbuta) hasta la Región de Los Lagos (Osorno),

en el valle central y cordillera de la Costa. Desde el nivel del mar hasta 1.200 m de altitud.

Schalkwijk & Jansen (1982) dudan que la especie originalmente descrita como *A. gayana* por Montagne en Gay (1850) corresponde a la misma especie de esta clasificación, para la cual proponen el nuevo nombre *A. aurantiovelata*. Sin embargo, se prefiere referirse a *A. gayana* según las descripciones de Singer (1969) y Garrido (1988).

El Comité luego de revisar la ficha establece que *A. gayana* se presenta solamente en bosques maduros, no en renovales. Claudio Cunazza señala que actualmente, no se corta bosque nativo a tala rasa, no hay reemplazo de bosque nativo y esta actividad de forma ilegal es insignificante. Sin embargo, Giuliana Furci resalta que el manejo de bosque no tiene claro cuáles son los umbrales de tamaño de los claros a dejar luego de la corta, a fin de evitar que se deseque el suelo adyacente a los árboles dejados en pie, puesto que estos hongos micorrizicos requieren humedad para sobrevivir. Por lo que amenazas para el bosque nativo con *Nothofagus*, son los incendios forestales y los reemplazos de bosque nativo con planes de manejo no adecuados.

Las localidades conocidas son algo más de 10, si se considera que la amenaza son los incendios, además, por la extensión de su presencia y las incertezas de conocer todas las poblaciones (dado que el cuerpo fructífero no es siempre visible, solamente una semana al año), no se puede aplicar criterios A, B, C, D ni E. Sin embargo, si llegaran a desaparecer algunas de las localidades, podría caer a un número de 10 localidades lo que significaría cumplir el criterio B para categoría Vulnerable.

De seguir operando estas amenazas, esta especie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Amanita gayana* (Mont.) Sacc.:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Amanita gayana* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.3. *Amanita merxmuelleri* Bresinsky & Garrido, “rau-rau”

Hongo ectomicorrícico. Basidiomas creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*; píleo: 65-150 mm de ancho, convexo con el margen encurvado en estado juvenil, a la madurez plano-convexo, ocasionalmente con el centro levemente depresso, margen con restos colgantes del velo, algo glutinoso, de color pardo-grisáceo, cubierto de escamas gruesas blancuzcas hasta grisáceas. Se encuentra entre las Regiones del Maule (Cauquenes) y Magallanes (Punta Arenas). Posiblemente registrada en el sur de Argentina bajo otro nombre.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa

Amanita merxmuelleri se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Amanita merxmuelleri* Bresinsky & Garrido:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.4. *Anthracophyllum discolor* (Mont.) Singer, nombre común no conocido

Hongo lignícola con basidiomas longevos (quizás perennes). Basidiomas astipitados, dispersos en grupos a lo largo de ramas secas de varias especies leñosas nativas, píleo conchiforme, 8-30 mm de ancho, de color rojo anaranjado, estriado, seco, himenio pardo liláceo. Se encuentra desde Fray Jorge (Región de Coquimbo) hasta Chiloé (Región de Los Lagos), desde el nivel del mar hasta los 1.200 m aproximadamente.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Anthracophyllum discolor* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Anthracophyllum discolor* (Mont.) Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.5. *Austrobasidium pehueldeni* Palfner, nombre común no conocido

Este hongo parasítico no forma cuerpos fructíferos pero manifiesta su presencia mediante agallas llamativas, inducidas en los tallos leñosos de su planta hospedera *Hydrangea serratifolia* (Pehueldén). Se encuentra desde la región del Biobío (Cañete, Santa Bárbara) hasta la región de Aysén, probablemente coincide con la distribución de su hospedero.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, los botánicos del Comité señalan que *Hydrangea serratifolia* se comúnmente en estos bosques. Además, el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Austrobasidium pehueldeni* se concluye clasificarla

según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Austrobasidium pehueldeni* Palfner.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Boletus loyo* Phil. ex Speg., “loyo”

Hongo terrícola, formando micorriza (ectomicorrícico) con *Nothofagus* spp. Basidiomas solitarios o en pequeños grupos sobre suelo bajo *Nothofagus* spp., píleo: 60-350 mm de ancho, cóncavo hasta plano, pulviniforme, liso, seco, glutinoso cuando húmedo, rojo oscuro, contexto amarillo, tornándose celeste en cortes o heridas, himenio tubular, poros hasta 1 mm en diámetro, amarillos con tono oliváceo; estípite 80-150 x 40-70 mm. Se distribuye entre las regiones del Maule y de Los Lagos.

El Comité discute sobre la disminución de los últimos años de este hongo refiriéndose a que en décadas anteriores se vendía en fresco en mercados callejeros para consumo humano, antes se observaban de gran tamaño (alrededor de 30 cm y 5 kg) ejemplares ya maduros, hoy en día no se observan esos tamaños ni esas abundancias, además de aparecer solamente ejemplares inmaduros, actualmente se exhiben arrancados, acción que elimina el micelio generatriz del suelo, anteriormente se cortaban en la base lo que permitía regeneración. Giuliana Furci señala que existe una publicación (Dahlberg & Mueller (2011) Applying IUCN red-listing criteria for assessing and reporting on the conservation status of fungal species. Fungal Ecology 4: 147-162) en la que se establecen algunas metodologías para evaluar hongos según UICN 3.1, en dicha publicación se señala que para hongos que viven en madera los tiempos a considerar como tres generaciones varían de 20 a 50 años, dependiendo de la durabilidad de la madera que usan como substrato, en este caso, los árboles en que habita este hongo son longevos y durables, por lo que se decide utilizar una equivalencia de tres generaciones como 50 años. Esta disminución se ha observado en los últimos 50 años y luego de consultar a la experta, se tiene seguridad de una disminución del 30%, aún más comité sospecha que la disminución supera el 50%.

Así, el Comité establece que con los datos existentes no se puede utilizar los criterios B, C, D y E. Dada la disminución de su población en los últimos años y aún en el futuro cercano que se sospecha ha alcanzado al menos un 50%, la especie satisface el criterio A para la categoría En Peligro (EN). Por lo tanto, *Boletus loyo* se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Boletus loyo* Phil. ex Speg.:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN A2cd

Dado que:

- A Reducción del tamaño de la población:
- A2 Reducción de la población inferida o sospechada mayor o igual al 50% en el pasado (50 años), donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado. Inferida a partir de:
 - A2c Una reducción de la calidad del hábitat debido a la deforestación.
 - A2d Niveles de explotación reales o potenciales, para consumo humano.

1.7. *Bondarzewia guaitecasensis* (Henn.) J.E. Wright, nombre común no conocido

Hongo lignícola, parásito obligatorio sobre *Nothofagus spp.*, particularmente *N. dombeyi*. Basidiomas lignícolas, multipileados, grandes, imbricados, creciendo sobre raíces gruesas o bases del tronco de *Nothofagus spp.*, principalmente de *N. dombeyi* desde un pseudoestípite; píleo: 30-100 cm de ancho, pileos individuales flabelados, 12-30 cm de ancho y 1 – 2 cm de grosor, plano-convexos con base atenuada. Se encuentra entre regiones de la Araucanía y Aysén. Cordillera de la Costa hasta Precordillera de Los Andes, distribución real probablemente más amplia, correspondiendo a la zona de su hospedero principal *N. dombeyi*. Desde el nivel del mar hasta los 1.000 m de altitud aproximadamente.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Bondarzewia guaitecasensis* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Bondarzewia guaitecasensis* (Henn.) J.E. Wright:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.8. *Clitocybula dusenii* (Bres.) Singer, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas pileado-estipitados, con himenio lameliforme, en grupos sobre madera muerta; píleo 10–60 mm en diámetro, plano-convexo con margen enrollado en estado juvenil, pronto umbilicado hasta infundibiliforme en estado maduro, color gris argiláceo en estado juvenil, gris claro hasta blancuzco a la madurez, seco y liso, contexto blanco, tenaz; laminas decurrentes, blancuzcas. Se encuentra desde la región de Biobío a Magallanes, desde el nivel del mar hasta los 1.300 metros en la Cordillera de los Andes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Clitocybula dusenii* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Clitocybula duseinii* (Bres.) Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.9. *Cortinarius magellanicus* Spegazzini, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas pileado-estipitados, con himenio lameliforme, solitario o en grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*; píleo 10–50 mm en diámetro, hemisférico, acampanulado hasta convexo, color liláceo, en especímenes maduros tornándose argiláceo desde el centro, fuertemente glutinoso hasta mucilaginoso, liso, contexto blanco; laminas adnadas hasta emarginadas, blancuzcas con tonos violáceos, después ocráceas. Se encuentra desde regiones del Maule hasta Magallanes, desde el nivel del mar hasta 1.300 m.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Cortinarius magellanicus* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Cortinarius magellanicus* Spegazzini:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.10. *Cyttaria berteroi* Berkeley, “pinatra”, “pina”, “piña”, “curacucha”

Hongo con estromas saliendo solitarios o en grupos pequeños, sueltos de canchales formados sobre ramas y troncos de *Nothofagus obliqua* y *N. glauca*, medianos hasta grandes, de 4 a 11 cm en diámetro, globosos en estado juvenil, después deprimidos, turbinados, arriñonados hasta cuneiformes, de color blanco en estado juvenil, después ocráceo, con apotecios dispersos hasta escasos. Se encuentra entre Santiago y Osorno, desde el nivel del mar hasta los 1.300 metros de altitud.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Cyttaria berteroi* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Cyttaria berteroi* Berkeley:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.11. *Cyttaria exigua* Gamundi, nombre común no conocido

Hongo con estromas en grupos sobre ramas delgadas de *Nothofagus dombeyi* y *N. betuloides*, pequeños, de 0,7 a 2 cm en diámetro, globoso-achatados, de color violáceo pálido en estado juvenil, con 12-20 apotecios muy separados entre sí; apotecios caliciformes con el margen elevado, 1,8-4 x 1,6-3 mm. Se encuentra entre región de Los Lagos (Puyehue) y región de Magallanes (Parque Karukinka).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Cyttaria exigua* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Cyttaria exigua* Gamundi:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.12. *Hygrocybe striatella* Singer, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* creciendo en pequeños grupos o manojos sobre hojarasca en lugares abiertos, sobre musgos o en bosque de *Nothofagus* y otras especies arbóreas; píleo 5-17 mm de ancho, primero hemisférico a acampanulado, después convexo, liso, seco, rojo intenso, desde el centro tornándose ocráceo-dorado a anaranjado, laminillas arqueadas, decurrentes, blancas; estípote 11-30 x 1-2 mm, céntrico, cilíndrico, recto o torcido, liso, seco, anaranjado hasta rojizo. Especie cuyos cuatro únicos registros se encuentra en forma discontinua en las regiones de Coquimbo, La Araucanía y de Los Ríos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este hongo pero no más de 10 (atendiendo a lo llamativo que es su cuerpo fructífero y las escasas veces que se lo ha encontrado). Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite

concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen sólo para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Hygrocybe striatella*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Hygrocybe striatella* Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada en 400 km².

B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de cambio de uso del suelo para agricultura y silvicultura.

1.13. *Gautieria inapire* Palfner & Horak, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* hipógeos, semienterrados en suelo bajo *Nothofagus pumilio*, subglobosos u ovoides en estado juvenil, después irregularmente reniformes o tuberiformes, 5 – 30 mm en diámetro, peridio de color parduzco, tomentoso, poco persistente, exponiendo la gleba blancuzca-amarillenta, con columela delgada, ramificada, terminando en un pseudoestipite frágil, olor marcado a solventes orgánicos (acetona, agua ras) con un componente fruticoso. Solo registrado una vez en la localidad tipo. Región de Los Lagos (Osorno, Parque Nacional Puyehue, Refugio Antillanca).

El Comité, considera que no existen datos suficientes para utilizar los criterios “A”, “B”, “C” y “E”, y en particular para el criterio B porque no se conocen amenazas para esta especie. Se consideró que por su pequeña distribución en Chile, *Gautieria inapire* satisface el criterio “D” de UICN 3.1 para ser incluida en la categoría VULNERABLE. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Gautieria inapire* Palfner & Horak:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU D2

Dado que:

D2 Población muy restringida en su número de localidades (una sola). De tal manera que es propensa a los efectos de la actividad humana o a eventos fortuitos dentro de un período de tiempo muy corto en un futuro incierto, y es por consiguiente, capaz de cambiar a En Peligro Crítico (CR) e inclusive a Extinta (EX) en un período de tiempo muy corto.

1.14. *Dermocybe nahuelbutensis* Garrido & E. Horak, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* pileado-estipitados, con himenio lameliforme, en grupos dispersos o manojos sobre suelo bajo *Nothofagus*; pileo 30 – 90 mm en diámetro, hemisférico en estado juvenil, después convexo, con margen encurvado, liso, color café amarillento, con tonalidad verde-olivácea, centro más oscuro, contexto amarillo; laminas

adnadas hasta emarginadas, primero amarillas con tono oliváceo, después ferruginosas. Presente desde la región del Maule hasta a de Los Ríos.

Las localidades conocidas pueden ser algo más de 10, si se considera que la amenaza son los incendios, además, por la extensión de su presencia y las incertezas de conocer todas las poblaciones (dado que el cuerpo fructífero no es siempre visible, solamente una semana al año), no se puede aplicar criterios A, B, C, D ni E. Sin embargo, si llegaran a desaparecer algunas de las localidades, podría caer a un número de 10 localidades lo que significaría cumplir el criterio B para categoría Vulnerable.

De seguir operando estas amenazas, esta especie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificar *Dermocybe nahuelbutensis* según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Dermocybe nahuelbutensis* Garrido & E. Horak:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Dermocybe nahuelbutensis* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.15. *Descolea antarctica* Singer, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas pileado-estipitados, con himenio lameliforme, solitario o en pequeños grupos sobre suelo bajo Nothofagus; píleo 10–55 mm en diámetro, convexo hasta umbonado, color ocráceo hasta castaño, liso, levemente glutinoso, higrófono, con margen estriado; laminas adnadas hasta escotadas, blancuzcas hasta ocráceas. Se encuentra desde Región Metropolitana (Cerro El Roble) hasta Tierra del Fuego (Rio Grande), desde el nivel del mar hasta los 1.292 de altitud.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Descolea antarctica* concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Descolea antarctica* Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.16. *Entoloma necopinatum* E. Horak, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo en bosque nativo mixto; *píleo*: 25-40 mm de ancho, convexo, umbilicado, seco, liso, con margen estriado, de color verde intenso (“verde loro”, “parrot green”), disco central más oscuro, contexto verdusco; *laminillas* adnadas hasta subdecurrentes, inicialmente verde pálido, después beige con matices rosadas. Especie presente desde el sur de la región del Biobío hasta Los Lagos, sin registros en Los Ríos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este hongo pero no más de 10 (atendiendo a lo llamativo que es su cuerpo fructífero y las escasas veces que se lo ha encontrado). Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen sólo para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Entoloma necopinatum*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Entoloma necopinatum* E. Horak:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada en 400 km².

B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de cambio de uso del suelo para agricultura y silvicultura.

1.17. *Gastroboletus valdivianus* E. Horak, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas con aspecto secotioide, creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos semienterrado en suelo en bosque nativo bajo *Nothofagus*; *píleo*: 15-40 mm de ancho, convexo, con gleba tubular, peridio reducido, ocráceo amarillento; tubos: radiando desde el peridio sin orden regular, expuestos, amarillos a amarillo oliváceos, con bocas tornándose rojos en especímenes maduros. Se encuentra en la zona costera entre la región del Biobío y de Los Ríos.

El Comité señala que su área de distribución se encuentra en una zona con alta amenaza por actividades silvícolas y agrícolas. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Gastroboletus valdivianus*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Gastroboletus valdivianus* E. Horak:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 3.633 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la deforestación y cambio de uso del suelo que aumenta en esas regiones del país.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 300 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la deforestación y cambio de uso del suelo que aumenta en esas regiones del país.

1.18. *Lepiota trongolei* Garrido, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo en bosque de *Nothofagus*; píleo: 8-17 mm de ancho, convexo hasta acampanulado, margen con restos del velo, seco, escumoso, con pileipellis rimosa de color rojo ladrillo, disco central más oscuro, contexto blanco, laminillas libres, densas, blancas. Presente desde región del Biobío hasta La Araucanía.

Las localidades conocidas pueden ser algo más de 10, si se considera que la amenaza son los incendios, además, por la extensión de su presencia y las incertezas de conocer todas las poblaciones (dado que el cuerpo fructífero no es siempre visible, solamente una semana al año), no se puede aplicar criterios A, B, C, D ni E. Sin embargo, si llegaran a desaparecer algunas de las localidades, podría caer a un número de 10 localidades lo que significaría cumplir el criterio B para categoría Vulnerable.

De seguir operando estas amenazas, esta especie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificar *Lepiota trongolei* según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Lepiota trongolei* Garrido:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Lepiota trongolei* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.19. *Mycena subulifera* Singer, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas creciendo en pequeños grupos sobre ramas muertas de *Nothofagus* y otras plantas leñosas; píleo 7-20 mm de ancho, convexo-depresado, liso, glutinoso, blanco, cuando maduro ocasionalmente con manchas color café rojizo, laminillas arqueadas, decurrentes, blancas. Se distribuye entre la región del Biobío y Los Lagos, en Cordillera de la Costa y Precordillera de Los Andes.

Las localidades conocidas pueden ser algo más de 10, si se considera que la amenaza son los incendios, además, por la extensión de su presencia y las incertezas de conocer todas las poblaciones (dado que el cuerpo fructífero no es siempre visible, solamente una semana al año), no se puede aplicar criterios A, B, C, D ni E. Sin embargo, si llegaran a desaparecer algunas de las localidades, podría caer a un número de 10 localidades lo que significaría cumplir el criterio B para categoría Vulnerable.

De seguir operando estas amenazas, esta especie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificar *Mycena subulifera* según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Mycena subulifera* Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Mycena subulifera* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.20. *Porpoloma sejunctum* Singer, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*; píleo: 70-90 mm de ancho, convexo aplanado, liso, seco, amarillo claro, cubierto de fibras radiales de color café rojizo, contexto blanco-amarillento, laminillas adnadas, emarginadas, amarillas. Se encuentra desde la región del Maule (Empedrado) hasta la región de Magallanes (Punta Arenas).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Porpoloma sejunctum* concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Porpoloma sejunctum* Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.21. *Russula austrodelica* Singer, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* robustos, creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*; *píleo*: 50-110 mm de ancho, primero convexo hasta plano, después depresso en el centro hasta infundibiliforme, liso, seco, blanco en estado juvenil, después con manchas ocráceas, casi siempre cubierto con restos de suelo, contexto blanco, quebradizo, laminillas decurrentes, densas, blancas o de color crema. Se encuentra desde la región del Maule (R.N. Altos de Lircay) hasta Los Ríos (Valdivia), Cordillera de la Costa hasta Precordillera de Los Andes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que probablemente existen más de 5 localidades de este hongo pero no más de 10 (atendiendo a lo llamativo que es su cuerpo fructífero y las escasas veces que se lo ha encontrado). Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen sólo para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Russula austrodelica*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Russula austrodelica* Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada en 500 km².

B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de cambio de uso del suelo para agricultura y silvicultura.

1.22. *Russula fuegiana* Singer, nombre común no conocido

Hongo con *basidiomas* creciendo de forma individual o dispersos en pequeños grupos sobre suelo bajo *Nothofagus*; *píleo*: 30-70 mm de ancho, primero cóncavo hasta plano, después depresso en el centro hasta infundibiliforme, liso, seco, blanco en estado juvenil, después con manchas ocráceas, contexto blanco, quebradizo, laminillas adnadas a subdecurrentes, densas, blancas o de color crema. Se encuentra desde la región del Maule (R.N. Altos de Lircay) hasta Magallanes (Valle La Paciencia), Cordillera de la Costa hasta Precordillera de Los Andes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Russula fuegiana* concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Russula fuegiana* Singer:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.23. *Thaxterogaster albocanus* E. Horak & M.M. Moser, nombre común no conocido

Hongo con basidiomas secotioides, estipitados, pocas veces solitarios, normalmente en grupos o manojos semienterrados en suelo bajo *Nothofagus*; píleo 13–45 mm en diámetro, irregularmente hemisférico, con margen fuertemente encurvado, color blanco grisáceo, el centro tornándose ocráceo hasta café, seco hasta algo glutinoso, liso, contexto blanco; laminas encojidas, acrespadas y compactadas en forma laberintoide, blancas en estado inmaduro, después color café hasta ferruginoso. Se distribuye entre la región del Maule (San Clemente) hasta Magallanes (XII Región), zona costera hasta Cordillera de los Andes.

Giuliana Furci señala que este hongo dispersa sus esporas valiéndose de algunos insectos que abren el carpóforo para alimentarse, por lo cual son dispersadas a muy corta distancia del micelio parental y lo hace extremadamente dependiente del bosque maduro de *Nothofagus* en que vive, además apunta que estos bosques han sido muy prospectados en búsqueda de este hongo, con unos escasos hallazgos en el pasado ninguno recientemente. Por otra parte Francisco Squeo señala que este tipo de bosque se ha reducido en un 20% en las últimas décadas

Las localidades conocidas pueden ser algo más de 10, si se considera que la amenaza son los incendios, además, por la extensión de su presencia y las incertezas de conocer todas las poblaciones (dado que el cuerpo fructífero no es siempre visible, solamente una semana al año), no se puede aplicar criterios A, B, C, D ni E. Sin embargo, si llegaran a desaparecer algunas de las localidades, podría caer a un número de 10 localidades lo que significaría cumplir el criterio B y si la desaparición de bosque en la zona norte de su distribución, donde existe mayor presión antrópica, también podría alcanzar umbrales de disminución poblacional por disminución de su área de ocupación para criterio A, ambos criterios A y B para categoría Vulnerable.

De seguir operando estas amenazas, esta especie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificar *Thaxterogaster albocanus* según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Thaxterogaster albocanus* E. Horak & M.M. Moser:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Thaxterogaster albocanus* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.24. *Alsodes gargola* Gallardo, 1970, “rana del Catedral”, “rana de pecho espinoso del Catedral”

Rana semiacuática, endémica del noroeste de la Patagonia argentina. Se distribuye en el oeste de Neuquén, Río Negro y Chubut y es el anuro que puede vivir a mayor altitud en Patagonia. Sin embargo, Blotto *et al.* (2012), sobre la base de análisis genéticos de *Alsodes* y *Eupsophus* depositados en distintas colecciones, determinaron a dos especímenes depositados en la Universidad Austral como *Alsodes gargola*, siendo ésta la primer mención de la especie para territorio nacional

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Se establece que probablemente la población del lado chileno sea muy puntual y escasa, pero existente, las poblaciones del lado argentino de la frontera están en estado saludable según Herman Núñez, Sin embargo la escasa población al lado chileno está en una sola localidad unificada por un evento de introducción de un patógeno (por ejemplo hongo) que podría eliminar todos los individuos. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Así, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se podría clasificar como En Peligro Crítico (CR), sin embargo, como en caso de extinción local en el lado chileno podría haber recolonización desde las saludables poblaciones del lado argentino, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente. Por lo tanto *Alsodes gargola* es clasificado según RCE como En Peligro (EN).

Propuesta de clasificación *Alsodes gargola* Gallardo, 1970:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) [Rebajado desde En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro Crítico

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada inferior a 20 km².

B1a Se conoce en una sola localidad, alrededor de Futaleufú.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por contaminación y llegada de especies exóticas invasoras.

B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada inferior a 9 km².

B2a Se conoce en una sola localidad, alrededor de Futaleufú.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por contaminación y llegada de especies exóticas invasoras.

REBAJADO: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.25. *Alsodes igneus* Cuevas & Formas, 2005, “rana de pecho espinoso de Tolhuaca”

Batraco que se distingue de sus congéneres por la siguiente combinación de caracteres:

1) hocico corto, ligeramente truncado en vista dorsal, 2) banda negra desde la punta del hocico hasta el margen anterior del ojo, 3) extremidades sin brazaletes, 4) talón que no alcanza el borde posterior del ojo cuando la pata se curva hacia delante, 5) dedos sin membrana interdigital, presentando sólo un reborde cutáneo entre los dedos de las extremidades posteriores, 6) piel dorsal y de las extremidades con granulaciones, y 7)

desde el punto de vista cariológico presenta 26 cromosomas bibraquiados, lo que la incluye en el grupo *monticola*.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este anfibio pero no más de 10. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales tanto de Extensión de la Presencia como de Área de Ocupación se cumplen. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Alsodes igneus*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Alsodes igneus* Cuevas & Formas, 2005:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)


Dado que:

- B1 Extensión de presencia estimada menor a 20.000 km². Estimada en 15.400 km²
- B1a Severamente fragmentada o se sabe que no existe en más de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B1b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por aumento de frecuencia de incendios forestales y plantaciones de especies exóticas.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada inferior a 2.000 km².
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por aumento de frecuencia de incendios forestales y plantaciones de especies exóticas.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta segunda sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Alsodes gargola</i>	rana de pecho espinoso del Catedral	Animalia	Alsodidae	En Peligro (EN)	[Rebajado desde En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Alsodes igneus</i>	rana de pecho espinoso de Tolhuaca	Animalia	Alsodidae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Alsodes pehuenche</i>	sapo de pecho espinoso	Animalia	Alsodidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Cyttaria berteroi</i>	pinatra, pina, piña, curacucha	Fungi	Cyttariaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Cyttaria exigua</i>	hongo	Fungi	Cyttariaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Amanita gayana</i>	hongo	Fungi	Pluteaceae	Casi Amenazada (NT)	
<i>Amanita merxmuelleri</i>	rau-rau, hongo	Fungi	Pluteaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Anthrrophyllum discolor</i>	hongo	Fungi	Marasmiaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Boletus loyo</i>	loyo, hongo	Fungi	Boletaceae	En Peligro (EN)	EN A2cd
<i>Bondarzewia guaitecasensis</i>	hongo	Fungi	Bondarzewiaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Clitocybula dusenii</i>	hongo	Fungi	Tricholomataceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Cortinarius magellanicus</i>	hongo	Fungi	Cortinariaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Dermocybe nahuelbutensis</i>	hongo	Fungi	Cortinariaceae	Casi Amenazada (NT)	
<i>Descolea antarctica</i>	hongo	Fungi	Cortinariaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Entoloma necopinatum</i>	hongo	Fungi	Entolomataceae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Gastroboletus valdivianus</i>	hongo	Fungi	Boletaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Gautieria inapire</i>	hongo	Fungi	Ramariaceae	Vulnerable (VU)	VU D2
<i>Hygrocybe striatella</i>	hongo	Fungi	Tricholomataceae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Lepiota trongolei</i>	hongo	Fungi	Agaricaceae	Casi Amenazada (NT)	
<i>Mycena subulifera</i>	hongo	Fungi	Tricholomataceae	Casi Amenazada (NT)	
<i>Porpoloma sejunctum</i>	hongo	Fungi	Tricholomataceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Russula austrodelica</i>	hongo	Fungi	Russulaceae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Russula fuegiana</i>	hongo	Fungi	Russulaceae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Thaxterogaster albocanus</i>	hongo	Fungi	Cortinariaceae	Casi Amenazada (NT)	
<i>Austrobasidium pehueldeni</i>	hongo	Fungi	Exobasidiaceae	Preocupación Menor (LC)	

Siendo las 17:00 hrs. se da por terminada la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Avilés P.', with a large, stylized initial 'R' and a smaller 'Avilés P.' written to its right.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)
Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación